I

nsistiendo sobre las discusiones en que se enzarzan los contadores con sus clientes, compartimos las siguientes palabras de [Diego Eduardo López Medina](https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/constitucional-y-derechos-humanos/el-dano-critogenico-y-el-tono): “(…) *Los casos, con enorme frecuencia, tienen ambivalencias morales o fácticas que llevan a que aumente en forma significativa la indeterminación del derecho aplicable. Las soluciones no son “lógicas” o “automáticas”, sino “complejas” y más bien “prudenciales”. Los conflictos no vienen claramente marcados en blanco y negro, sino más bien en escalas de grises. En su experiencia de los conflictos (piensen en el último que tuvieron hoy con su compañero/a de vida), la gente pasa de afirmar, primero, que tiene la razón de manera completa, a aceptar, después, parcial responsabilidad propia, malentendidos y problemas de comunicación, a cambiar la atribución de intención en el otro (“de lo hiciste a propósito” a “quizás se te fue la mano en tus comentarios”), etc., etc. Muchos conflictos se dan en ambientes, no de certeza, sino de ambivalencia e indeterminación. Todos estos fenómenos, a su vez, disminuyen el “derecho” que la gente se atribuye, al comienzo del conflicto, de tener la razón y de prevalecer en él de manera absoluta.* (…)”.

Una característica que debe acompañar a todos los que deben manifestar juicios, como los médicos, los abogados o los contadores, es la ecuanimidad, es decir, la imparcialidad en los juicios. Esto no quiere decir que se deban pasar por alto los sentimientos de las personas, pues al hacerlo lo que se hace es deshumanizar. Quiere decir que hay que juzgar con objetividad y no a partir de prejuicios (según el DRAE, “*2. m. Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.*). Todos juzgamos a partir de preconceptos, es decir, de lo que hemos aprendido. Pero los jueces deben ser personas buscadoras de la verdad, de la equidad, de la humanidad. Se decía en el pasado jurisprudente. La prudencia es fundamental, es decir, hay que ser sensato. Según el DRAE, “*En el cristianismo, una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en discernir y distinguir lo que es bueno o malo, para seguirlo o huir de ello.*”

Hay que oír. Hay que pensar en lo que se escuchó. Hay que analizar lo oído. Hay que establecer qué grado de verdad hay en las palabras recibidas. Hay que saber que todos tenemos limitaciones para conocer, de las que nunca escapamos. Uno puede tener certeza y estar equivocado.

Muchas veces los contadores luchan con el orgullo, la fama, el buen nombre, la posición destacada, cuando no contra la soberbia. Hay administradores y funcionarios que piensan que ellos no pueden aceptar que se equivocaron porque se desprestigiarían. Si algo parece bueno o muy bueno, no debe ser muy cierto, ya que la naturaleza humana es imperfecta y por naturaleza cae en errores. Apliquemos esto a los informes de gestión o a los estados financieros. Se tratan de escribir para quedar bien, para ser aplaudidos, para obtener recompensas, así sea meramente espirituales.

Un contador debe aprender a oír, a analizar, a sopesar, a encontrar lo justo, que no siempre es el medio.

*Hernando Bermúdez Gómez*